



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICR/GANP

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 1099

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR JOSE ENRIQUE MENDOZA PARRA SPA., RUT N° 77.610.173-7**, Resolución Sanitaria N° 2208452670 de fecha 11/08/2022, Certificado de Destino N° 57 de fecha 17/08/2022, Iniciación de Actividades, contrato de arriendo, certificado de vigencia de las SpA, para obtener patente comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR JOSE ENRIQUE MENDOZA PARRA SPA., RUT N° 77.610.173-7** para que funcione con Patente Comercial en local ubicado en Calle Galvarino N° 12 B de Lota Bajo. Con Giro: **PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR, FRESCOS Y CONGELADOS.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Procesadora y Comercializadora de productos del Mar.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.